

CAPÍTULO XIII.

Entusiasmo por el Gobierno del duque de la Victoria.—Tranquilízase el país.—Primeras medidas del Ministerio.—Convocación de las Cortes Constituyentes.—Inacción del Gobierno.—Actitud de los partidos.—Los demócratas.—Penuria de la Hacienda.—Reunión de las Cortes.—Primeros debates.—Se vota la Monarquía.—Descontento con motivo de la contribución de consumos.—Programa ministerial.—Cuestión de quintas.—Preséntanse las bases constitucionales.—Enmiendas á las mismas.—Principia su discusión.—Ley de desamortización.—Oposición del clero.—Lastimoso estado de la Hacienda.—Conspiraciones carlistas.—Continúan los debates en las Cortes.—Anticipo forzoso.



RAN grandes las esperanzas que habia infundido en los ánimos la constitucion del Gabinete formado por el duque de la Victoria. Esperaban los liberales de buena fé que se inauguraria una nueva era de moralidad y justicia, que se corregirian los inveterados abusos con que hasta entonces se habia practicado el sistema constitucional, que se emprenderian grandes reformas en todo el órden administrativo de la Nacion, que los pesados gravámenes que abrumaban á los pueblos serían aliviados á favor de beneficiosas economías, y que se simplificaria conforme á las necesidades de los modernos adelantos la complicada máquina gubernamental, aflojándose los lazos de la centralizacion exagerada en que habian puesto todo su conato los Gobiernos moderados.

El país en general así lo esperaba. Todas las capitales de provincia, todas las poblaciones de alguna importancia habian secundado con un noble entusiasmo el alzamiento de Madrid, habian aclamado gozosas al ilustre duque de la Victoria, habian constituido Juntas revolucionarias compuestas de los más ardientes patriotas, habian principiado con ardor el alistamiento de la Milicia Nacional, y á una voz habian espresado sus unánimes deseos de que la marcha política de la Nacion cambiase de sesgo, que se enarbolára con fé la bandera de la moralidad y de la libertad, y sobre todo que se convocaran Cortes Constituyentes que procedieran prontamente á confeccionar una nueva Constitucion que diese nueva latitud á los principios liberales, y pudiera oponer firmes obstáculos á los instintos abusivos de los Gobiernos. Estas Juntas revolucionarias, considerándose como soberanas en el período revolucionario, sin aguardar á que el Gobierno